

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 18 de agosto de 1918

Número 47

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

UN ANIVERSARIO

El juramento de los ministros

En nuestro programa abogamos por la supresión, y no sin motivo.

Si cuantos ministros han sido perjuros en lo de «cumplir y hacer cumplir la Constitución» hubieren llevado su merecido y se les hubiera exigido la consiguiente responsabilidad, otro camino llevaran hoy las cosas.

Pero los católicos que llegan a gobernantes se proveen de bula, y los que tienen que ser fieles guardadores de la ley se excluyen de ella con el mayor desenfado.

Los ángeles buenos no tienen más suerte que aquellos Arot y Marot que Mahoma dijo que eran emisarios de Dios en el mundo para enseñar a los hombres y mandarles que se abstuvieran de jurar en falso, quienes perdieron el tiempo y su investidura en sus andanzas terrenales.

Con los ministros no reza, sin duda, ningún mandato divino ni humano cuando resultan de hecho inviolables ya que no infalibles, como repetidamente se ha visto.

Un año se cumple de la dura represión que un Gobierno realizó, después de ciscarse en la Constitución jurada. El mes de agosto de 1917 es una fecha negra para los que en las alturas del Poder no supieron respetar los derechos de los ciudadanos, y, empujándolos a la revuelta, vertieron su sangre y confiscaron repentinamente sus libertades.

El grito de las víctimas y de las conciencias honradas penetraron en las oscuras entrañas de los inquisidores modernos, y temblaron.

Temblaron, con ellos, los cimientos de instituciones más altas, y para salir de la inestabilidad creada, se volvió la vista al pueblo, se pidió a la plena representación oficial del pueblo ayuda y sostén.

Los intereses creados se aunaron y se hizo firme el nuevo paso comunista; pero los inquisidores, lejos de ser fustigados, fueron acogidos al conglomerado político y no hubo vindicta pública, ni siquiera la mínima pena del ostracismo.

Fueron los poderosos los que provocaron el conflicto, los capitalistas, los explotadores, los clericales, los eternos pulpos de la nación, los inquisidores encubiertos.

Y no hubo un conde de Aranda que asestara rudo golpe a la hidra que, saliendo por los fueros del pueblo, redujera a los inquisidores a la inacción y a la impotencia.

Todo hubo de hacerlo el pueblo; sin guías, ni jefes, ni apoyos, sólo escudado en la fuerza de su razón.

La Inquisición del San Oficio, instrumento de los poderosos, empezó a declinar en 1770, y cuando finalmente desapareció por completo, aquéllos pensaron era más cuerdo ganar voluntades de gobernantes y aun exaltarlos ellos mismos para compartir las riendas del Estado, y así hemos tenido la hidra viviente y así la tenemos, bajo una apariencia de monstruo muerto, pero que nos lanza fuertes dentelladas al menor resquicio de acometer con impunidad.

El nunca bastante alabado conde de Aranda dejó bien sentado que los ministros y los magistrados deben cuidar del bienestar y de la justicia, y que deben observarse escrupulosamente las leyes del Reino. Así pudo, amparado en su energía, desbaratar la red de la inquisición y rendir pleitesía a su juramento de fidelidad.

Contra los inquisidores modernos no hay condes de Aranda, porque son ministros perjuros; pero el pueblo está despierto y pedirá cuentas, y en cada español honrado puede resurgir el hábito de aquel gran presidente del Consejo Supremo de España que puso dique a la Inquisición.

Las campañas de EL MADRILEÑO

El Presidente de la Diputación y el Juzgado de guardia

Ante el Juzgado de guardia se presentó el día 17 una denuncia con motivo de un donativo hecho a favor de la Inclusa.

Se ignora el paradero del Presidente de la Diputación, D. Juan Fernández Rodríguez.

En el próximo número daremos pormenores de este asunto, que promete dar mucho que hablar.

EL JUEGO

Desde su fundación, este periódico ha abogado por la supresión de los juegos de azar, y admitiendo lo difícil de desarraigarse ciertos vicios sociales, como el de tentar la fortuna, por ejemplo, transijimos, en principio y como mal menor, con la reglamentación.

En uno de nuestros números de abril último nos hacíamos eco de las sugerencias hechas por el Sr. García Molinas con respecto a la forma en que debiera afrontarse la reglamentación; pues si el juego es un mal, de consentirlo, hay que limitarlo, sujetarlo y vigilarlo tan estrechamente que no resulte nunca un semillero de perversión y si solamente una válvula de seguridad del extravío social.

Grave, muy grave es pensar el mal que acarrearía conceder autorizaciones de establecimientos a todos cuanto lo solicitasen; y pensando en el daño irreparable que se seguiría con el libre ejercicio del juego, salta a la vista que el juego no puede ser de ejercicio libre, sino condicionado, y con tanta severidad regido, que la reglamentación de mañana no pueda ser más deplorable que la tolerancia de hoy, ni en número de establecimientos ni en el carácter de éstos.

El juego en las clases ilustradas y pudientes es quizá un síntoma neurasténico, una excitación emocional, que no derrumba la ética de estas personas, siquiera las aparte de empresas reproductivas de interés general; pero en muy contados casos llega a finales desastrosos. Por el contrario, individuos que han destrozado su fortuna al azar, se han regenerado, y poniendo entonces a contribución su inteligencia y esfuerzo, han creado negocios e industrias y han subido de nuevo, y como para subir han trabajado, ya no han vuelto a las andanzas del azar, debido al hábito del trabajo adquirido y a su perfecta apreciación de lo que cuesta hacerse una posición. En estas clases sociales, por tanto, el juego podrá no ser beneficioso, pero tampoco es tan dañino que sin miramiento alguno se le anatematice.

Por eso se ve que las clases acomodadas, las que tienen vida propia, en general de irreprochable educación, se asocian, asisten a sus Círculos y, a pesar de las prohibiciones legales, han ejercitado sus recreos sin contingencias funestas, salvo casos excepcionales, comunes a toda clase de relaciones, y han hecho persistir lo que en moral abstracta aparece como recusable.

Mas no es este el caso para las demás clases sociales, llamando demás clases sociales a aquellas en que la educación es menos perfecta.

Claro es que domina en estas clases la masa falta de disponibilidades, las que tienen pocos ingresos y eventuales, las que necesitan todo su haber para mantener sus obligaciones, aquellas, en fin, para las que un desequilibrio monetario, aun de poca cuantía, puede hacerlas naufragar en su modesta vida.

De aquí que la medida de buen gobierno es eximir a estas clases, tan irresponsables como los menores de edad, de los peligros del libre ejercicio del juego.

A esto debe tender la reglamentación.

Los que tienen por único patrimonio un jornal o una remuneración corta por un modesto trabajo, ellos se excluyen por sí del vicio; pero para que la exclusión sea efectiva, hay que quitar los medios o, mejor dicho, no darlos a aquellos que quisieran negociar y atraerse los productos de estas clases sociales.

Ello no puede conseguirse más que no concediendo autorizaciones más que a entidades solventes, de fuerza moral y no nuevas, sino que ya hayan demostrado su seriedad con anterioridad a la reglamentación.

La costumbre da el trabajo hecho a los gobernantes.

Con sólo examinar qué Círculos y qué entidades han tenido más o menos veladamente recreos de esta índole, se señalan los que han de gozar en lo sucesivo de la reglamentación, puesto que para ellos se reglamenta y no para otros que pudieran extender el vicio más allá de lo razonable.

Se desprende de lo expuesto que no deben concederse autorizaciones nuevas, sino solamente sanear la situación legal de las entidades que hayan usufructuado previamente de tolerancia, a la vez que se aclara el constante equívoco de pretericiones y privilegios de unos Centros para con otros.

El modo en que hayan de tributar las entidades es digno de detenido estudio, y si antes lo hacían de hecho para la Beneficencia y represión de la mendicidad, ahora se les debe marcar con toda claridad la cifra de aportación, según el número de recreos que tengan establecidos en cada local respectivo, aliviando en lo posible a los Centros que, además de su aportación, se

hayan distinguido o se distinguan en el sostenimiento de escuelas y centros de enseñanza, asilos y otras atenciones benéficas, todo ello demostrado documentalmente y con más de cinco años de antigüedad.

Las demás consideraciones del Sr. García Molinas, manifestadas en su avance de proyecto sobre reglamentación de juego, tienen su correspondiente importancia y es muy justo se estudien.

La limitación condicionada tiene también por base la honorabilidad de las personas que están al frente de las entidades que atiendan al juego; pues en estas casas es donde dueños, representantes y concurrentes han de obrar con la mayor seriedad y honradez, para evitar posibles irregularidades, propias de tahures y chirrlatas de baja estofa, que es lo que afea, criminaliza y hace odioso este vicio.

Tampoco habrán de hacerse concesiones o autorizaciones para explotar el juego a firmas extranjeras, pues la nacionalidad importa mucho sea española y españoles también todos los empleados de los Centros donde se juegue.

Toda contravención de lo que se reglamente debe perseguirse con energía y crudeza, haciendo asistir a los Centros de juego el personal policiaco y de vigilancia que se considere oportuno.

Volvemos a repetir que, como mal menor, cabe la adopción de reglamentar el juego y que más valía ir a ella resueltamente que ceder a tolerancias irreflexivas que empeoran este ya de por sí difícil problema social.

Los presupuestos extraordinarios

El programa para el que se congregaran las figuras excepcionales de nuestro Gobierno lleva buena marcha y sólo falta realizar los presupuestos.

No es grano de anís lo que falta, sin embargo, y en la confección de los presupuestos, que necesariamente tienen que ser extraordinarios, se apreciará si los hombres cumbres han sabido dar en el clavo o si, por el contrario, siguen dando en la herradura como en sus andanzas pretéritas.

Cansados estamos de repetir que la reorganización española ha de nacer en el Ministerio de Fomento, y como para que Fomento pueda hacer lo que le corresponde necesita el concurso de Hacienda, el Sr. González Besada ha de hacer bueno a Cambó, y viceversa, si la obra se ha de planear y realizar en su alcance necesario y apetecido.

Si, cual supone el conde de Romanones, el turno de los partidos políticos ha cerrado su broche y en adelante se precisará una íntima colaboración de todas las fuerzas asequibles al gobierno del país, cabe esperar que la labor de los presentes presupuestos no sea una obra enclenque y efímera, sino todo un vasto proyecto a seguir y llevar a efecto con un orden determinado, desarrollándolo a medida de lo que pueda soportar la nación.

Pero somos pesimistas, y nuestro pesimismo tiene el fundamento firme del precedente, del historial de los gobernantes que no se han despojado ni, probablemente, pueden despojarse de su impedimenta política, que les incapacita para acometer con brío y decisión, sin el ahogo del respeto a intereses creados, la reforma redentora por la que clama infructuosamente el pueblo de generación en generación.

La fijación de los tributos, apartándose de la norma establecida y desgravando lo que signifique fomento y producción para el bienestar común y recargando, en cambio, toda aquella riqueza que no reconozca su existencia por el esfuerzo de su detentador, es la orientación social de los tiempos que corremos, y de ahí se debe partir para un orden de tributación racional y duradero.

El problema agrario, que es el problema económico español, ha de estudiarse en todos sus aspectos para encuadrar el plan de Hacienda en Fomento, y así su vida será tan próspera como duradera.

Los señores García Prieto y Alba tienen también trascendentales iniciativas que desarrollar en el margen de los presupuestos, y como siempre se ha hecho poco y la necesidad es mucha, sobre todo de escuelas y cultura, las cifras que exijan no serán pequeñas, y los contribuyentes tiemblan al anuncio de estos presupuestos, que no se sabe en qué disponibilidades habrán de basarse ni de quiénes saldrán tales disponibilidades.

Los pequeños contribuyentes están esquilados, la industria y el comercio llevan vida lánguida y difícil, salvo algunos sectores favorecidos por la guerra; sólo queda la tierra, la madre tierra; pero para que la misma responda a un esfuerzo máximo, no

se deberá permitir el recargo de los arriendos por los propietarios y sí, en contra, que éstos abonen el gravamen que se fije.

Al menos, ello sería la compensación de la explotación antañosa de los grandes propietarios de tierras, que nada han hecho por su país y que deberían hacer todo.

El pueblo que trabaja no puede soportar más que el tipo ordinario de los 900 millones. El presupuesto extraordinario que lo soporten los que por leyes absurdas gozan de cuanto saneado la tierra produce para ellos y no por ellos.

MOSTACILLA

Bajo el epígrafe «Un cacique asesinado» nos ha referido la Prensa diaria la muerte de un individuo que ha caído víctima de unas balas vengativas.

El muerto había sido alcalde varias veces, y al explicar la muerte en el laconismo de un telegrama, se cita que la desgracia tiene por origen el cieno de la lucha política.

Sentimos, ¡cómo no!, todo delito de sangre, que lleva aparejado el luto y las lágrimas.

Pero nos agradaría saber qué agravios ha sufrido el pueblo, qué cal-

vario ha llevado, qué reclamaciones tenía hechas y no atendidas, qué vejámenes le han afectado, cuando uno de los vecinos ha llegado hasta el crimen.

Conocemos otros pueblos que sufren igualmente, y cuyos caciques, en vez de armonizar ideales e intereses, representan el drama «la mano que aprieta», sin temor a la justicia divina ni humana.

¿Cabe extrañar, ante esto, que las efemérides de la crónica negra?

El avispero de Marruecos sigue siendo, además, un censo para España, pues por ninguna parte aparecen los resultados positivos de nuestra «acción», y, en cambio, el dinero que esponja la zona de nuestra influencia en África no es moco de pavo.

En los primeros cinco meses del corriente año, los gastos han aumentado en más de 4 millones de pesetas con relación al año anterior.

De allí se han retirado tropas, y, sin embargo, al departamento de Guerra corresponden unos dos y medio millones de dicho aumento.

Por otra parte, tampoco se sabe que los sueldos se hayan mejorado aún; así es que, de ahora en adelante, nuestra «acción en Marruecos» se va a trocar en nuestro «laberinto en Marruecos», ya que nadie se explica lo que allí sucede.

BENEFICENCIA

LOS DIPUTADOS PROVINCIALES SE SONRIEN DE LA CIENCIA

Va conocen nuestros lectores la campaña que venimos sosteniendo contra la Diputación provincial, o, mejor dicho, contra los diputados provinciales que, por el hecho de colocarse el fajín, se creen convertidos en una enciclopedia, y de dar lecciones a los más grandes hombres del orbe.

¡Pobrecitos! No sabemos si reírnos de su pedantería o sentir lástima por su candidez.

Tienen, estos señores, un reglamento para la Casa de Maternidad, en donde se dice que será requisito indispensable para ingresar en dicha benéfica casa el haber entrado en el octavo mes de embarazo, y aquí viene lo anormal.

Los tocólogos, hasta los más ineptos, saben que desde el momento de la concepción hasta el sexto mes, inclusive, de embarazo, la expulsión del feto se llama aborto, porque no tiene condiciones de viabilidad, y desde el séptimo mes hasta el final se llama parto, porque, sea la fecha que quiera, el nuevo ser posee todas las condiciones para vivir. ¿Quién no conoce un siememesino?

Pues bien: a los diputados no les entra en la cabeza, suponiendo que la mayoría tengan la cabeza para pensar, y, sonriéndose de la ciencia, no admiten el parto hasta los ocho meses, y, por su capricho y quebrantamiento de lo que la ciencia ordena, dejan a una mujer en la calle para que sufra el alumbramiento en la vía pública y cueste, tal vez, la vida al hijo y a la madre.

Pero lo más gracioso es que, a pesar de decirlo la ciencia, ordena la ley de Beneficencia que en las Casas de Maternidad se admita a las mujeres que hayan entrado en el séptimo mes, por lo que se demuestra también que, siendo la beneficencia el principal cometido que tienen que llenar, desconocen la ley madre por la que se rigen todos los servicios benéficos.

Comprendemos que no van a ser todos los diputados un Recaséns; pero ¿no tienen un prestigiosísimo Cuerpo médico? ¿Por qué no los consultan para hacer esos reglamentos? Sería declarar sus desconocimientos obstetriciales; antes los hacen pica-dillo que decir que ignoran una cosa. ¡Pues buenos son para eso!

Tal defecto se observa en todo. Tienen que hacer un reglamento para regir las Escuelas, pues... ¿ustedes creerán que llaman a consulta a los maestros? ¡Naranjas!: lo hacen ellos solitos y... así les resulta.

Hay que reglamentar el Cuerpo de arquitectos, pues nombran ponente a un tendero de comestibles o a un perito mercantil, y hasta después lo discuten.

Hicieron el reglamento del Cuerpo médico, pues tiene cada barbaridad que ni intencionadamente lo habrían hecho peor.

Pasemos por todo esto. Los diputados no son médicos, ni se

acuerdan (?) de consultar a los técnicos, pues, como dicho queda, demuestra que tampoco conocen la ley de Beneficencia, a lo que sí están obligados, y por ello atropellan leyes y sentido común, todo junto.

Así como para ser candidatos les exigen que sean mayores de edad, que residan en la provincia, etc., nos parece que sería también muy útil que antes sutriesen un examen de cuanto se ha legislado y que compete a la Diputación. Claro está que entonces, si el examen era severo, casi todos los que hasta ahora han penetrado en la casa se habrían quedado en la suya, que es donde más falta hacen.

Con este motivo recordamos un discurso del Sr. Martín Pindado, en el que, protestando de que se quisiera quitarles las dietas que cobran como vocales de la Comisión permanente, y otras, dijo que los diputados iban a la Diputación obligados por sus electores; y se nos ocurren unas observaciones. Si los electores le han obligado a ese sacrificio, ¿a qué acudir a los mítines, atestiguarles con circulares pidiéndoles el voto, y el día de la elección, a pesar de tener sus interventores en la Mesa, recorren sin descanso los Colegios electorales, demacrados, nerviosos e indagando con la palabra y con los gestos cómo marcha su elección? Pues si no quieren ir, si ésto les ocasiona molestias, debían hacer todo lo contrario quedarse en su casa el día de la elección y recomendar a sus mejores amigos que votasen por el contrario. ¡Piscis!

Si todos los electores fuesen de nuestra opinión, mandábamos al cuerno a la mayoría de esos pobres sacrificados por nosotros, y tan sólo elegiríamos a los que, bien en el Municipio, en la Diputación, en el Congreso o en el Senado, hayan demostrado seriedad en sus actos y amor a la provincia; pero a los vividores de la política, un azadón y a cultivar las tierras de los infelices que, creyendo ingenuamente cuanto se les ofrecía a cambio de un voto, emitieron el sufragio en favor de tales políticos.

Pero qué hemos de decir, si en las sesiones es muy frecuente oírles pronunciar las siguientes palabras: «Creo que la ley Provincial dice...; me parece que el reglamento de la Diputación ordena...» Ese *creo* debía ser motivo suficiente para mandarlos a la calle, para que, por desaplicados, los diesen con las disciplinas.

Si nuestro proyecto pudiese ser una realidad, cosa que no es difícil, habría que leer la cuarta plana de los periódicos: «Academia especial para candidatos. En la pasada convocatoria obtuvimos un sobresaliente, dos notables y cuatrocientos suspensos.» Esta sería la más afortunada, porque los niños que nacen con la intención de ser diputado provincial, es como el que nace predispuesto a ciertos actos, y perdonen la comparación.

A estudiar, niños, durante estas vacaciones, que si no, cuatro azotitos y a casa.

Estadística de los niños ingresados y fallecidos en la Inclusa durante la semana pasada (del 5 al 11)

Niños que ingresaron... { No hemos podido averiguar la cifra. En la Inclusa tienen orden de no facilitar estos datos, y creemos que no hay otra razón para negarlos que el temor de que el público sepa que se mueren todos los niños que ingresan. }

Niños que han fallecido. 4

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Doctor D. Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcala, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior e interior, doctores D. Martín Salazar y Sr. Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Salillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Vilches, Marquesa de Silvela, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva.

PROSTITUCIÓN

Preservar es más eficaz que curar

UN CASO PRÁCTICO

Las perversiones morales son como un bacilo espiritual, que, una vez anidado, rara vez se extirpa totalmente. De aquí que la ciencia más sabia en esta materia sea evitar el acceso al contagio.

¡Hay que trabajar intensamente por que la mujer no se pervierta por influencias ajenas a su sentir, y hay que hacer que este sentir sea el reflejo de su natural bienestar!

Mucho se ha hecho por la liberación de la mujer, pero falta por hacer muchísimo más, y poca prisa llevan quienes más obligados están a ello.

El bienestar natural de la mujer, de la que ha de propagar y orientar la especie en sus primeros pasos, no se ha alcanzado todavía, y esta es la mayor lacra de la sociedad. Los hombres que se han adueñado del Poder, son juez y parte en el conflicto de la prostitución; de ahí que sus resoluciones no han sido más que paliativos del malestar, y si no tienen perdón, tienen, por lo menos, excusa; pero las mujeres que llegan a compartir los destinos sociales por sus lazos familiares y que pueden hacer sentir su voluntad en determinadas esferas, no tienen ni perdón ni excusa cuando por espíritu de sexo no dan rienda suelta a sus más bondadosos impulsos para obtener para el sexo débil la más alta consideración, procurando se exalte al lugar preferente que por fin humano le corresponde.

De esta elevada labor está ayuna nuestra aristocracia femenina, y las que la representan, las damas del Patronato, tampoco se han dado perfecta cuenta de lo que significa su misión.

Con atender algún caso consumado y buscar la reclusión, dan por satisfechos sus escrúpulos de redención o benéficos.

De las Delegaciones del Patronato en provincias, puede decirse también algo de esto; pero, haciendo justicia, hay que apuntar en su abono que lo hacen un poco mejor que la central de España. La de Vizcaya, por ejemplo, insinúa que las jóvenes en peligro de seducción o ya seducidas no deben ir irremisiblemente a conventos, sino a hogares donde una vida ordenada las retrotraiga al medio moral apetecido y que, sin quitarles la alegría del vivir honesto, tengan encauzamiento sus aptitudes, en armonía con la naturaleza y sus condiciones peculiares.

Las «casas de familia» para albergar a corto número de muchachas cuya rectificación moral sea precisa, todavía no se han implantado ni se aprecian trazas de ello.

La campaña de saneamiento intensiva y perenne que exige el mal social no es a propósito para coleccionar unos cuantos nombres rimbombantes y ponerlos como paladines de una causa que no les llega al alma ni al bolsillo y cuyas victorias se las han de dar hechas otros elementos afectos a la vigilancia y la higiene gubernamentales.

Bien se nos alcanza que los miembros del Patronato tienen bastante ocupación con atender a su gran mundo de relaciones aristocráticas para poder distraer tiempo con que atender la desgracia de las mujeres que bordean el precipicio de la inmoralidad.

Pero también su posición social económica les permite hacer mucho bien con relativo corto sacrificio, y, sin embargo, tampoco lo hacen.

El problema es ciertamente complejo, y, con ser muchos los aspectos de los que se deriva la prostitución, a ninguno se acude ni con fe ni con esperanza ni con caridad ni con amor, pues, si así fuera, se habría simplificado y la resolución estaría en camino.

¿Quién se atreverá a decir que la vislumbra hoy siquiera?

Hac e casi un mes nos dió la noticia la Prensa.

Una muchacha joven y que jamás pensó en vender sus favores se encuentra sola y desea trabajar; pero, careciendo de oficio, busca en la última plana de los periódicos la solución al problema de la vida, y en uno de los diarios madrileños lee un anuncio que dice: «A señoritas, bien educadas y de porte distinguido, se las facilitará trabajo en comercio serio. Agencia de colocaciones. Calle de X, núm. o.»

Con la ilusión natural acude la muchacha, y el agente la dice que se trata de prestar sus servicios en una cervecería decente, donde se respeta a la mujer como si fuesen hijas del dueño del establecimiento, y va a ganar cuatro pesetas diarias más la manutención.

Ante las garantías que la da el agente y el contrato que la hace firmar, en donde se afirma la seriedad de la casa (la casa del agente, no aquella donde prestara sus servicios, pues para eso redactan mal el contrato, para que lo acepten las incautas) la joven aceptó y fué enviada a un bar de camareras en Aranjuez.

Allí fué recibida con todo cariño (el género nuevo atrae y se paga mejor) y se la dijo que al establecimiento no acudían nada más que amigos de la casa, personas todas formales e incapaces de molestar ni aun con la más pequeña insinuación el honor de las dependientes.

Nuestra joven no pudo tener mayor alegría, y colocóse el mandil y a trabajar empezó.

Al principio, los buitres, vulgo parroquianos de «postín», se mostraron galantes, pues sabían que la novicia todavía no había sido carne de lupanar y era preciso «explorar el terreno».

Poco a poco, la joven fué confiándose en la caballería de los clientes y del dueño; pero antes del mes ya se inició la jueriga brutal, la jueriga de lupanar, del prostíbulo, de la perdición, y la joven fué invitada a tomar un «bocadito» y a beber unos chaticos de buen Jerez.

¿Qué malicia había en ello? Ninguna, puesto que se trataba de personas amigas del dueño, que era la garantía mayor que tenía la joven.

Llegó el cambio de vinos, y la joven, que no tenía costumbre de beber, pronto sintió los efectos del alcohol, que, animada por sus compañeras (cómplices del dueño), diciéndola: «qué cobarde eres; yo me bebo dos chatos más que tú, y aquí hay que alternar», la animaban y bebía y bebía, hasta que, en el periodo de excitación del alcoholismo agudo, admitió las caricias con tanta inconsciencia como hubiera aceptado la consumación de un crimen.

Y fué carne de los buitres, y fué cosa cotizable por aquella noche, para el «amo»; pero al terminar los efectos del alcohol, se dió cuenta de toda la realidad, aunque tarde, y huyó de aquel antro; vino a Madrid, y al llegar a la estación causó extrañeza a los agentes de la Autoridad al ver una joven sola y llorosa que descendía del vagón.

La preguntaron quién era y a dónde iba, refiriéndoles toda la verdad de lo sucedido, la triste realidad, y fué llevada a presencia del comisario.

La odisea de nuestra joven no termino ahí. Al ser reconocida por los médicos, se encontraron con que había sido contagiada de una grave y repugnante enfermedad.

Lleváronla al Hospital de San Juan de Dios e ignoramos el final de la muchacha; pero lo que no ignoramos es que si la Jun-

ta de represión contra la trata de blancas cumplierse con su deber, no funcionarían esas Agencias donde se comercia con la honra de incautas doncellas; no funcionarían esos antros de corrupción llamados cervecerías de camareras, y nuestra joven no hubiera llegado a ser el capricho satisfecho de un bebedor que, por unas pesetas de utilidad para el amo del establecimiento, no tiene inconveniente en arrastrar al vicio a la más virginal mujer.

No decimos que esa Junta de represión sea perjudicial; pero sí afirmaremos que, ante estas pruebas y las muchas que llevamos expuestas, es una Junta inútil, y lo inútil debe desecharse, debe desaparecer, porque se halla muy cerca, por su inutilidad, de convertirse en dañina.

Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas constituído por Real decreto de 11 de julio de 1902

Personas que lo forman, dirigen y administran:

Vicepresidenta.—Excm.a Sra. Condesa de Aguilar de Inestrillas.

Tesorera.—Excm.a Sra. Marquesa de Comillas.

Vocales.—Las Excm.as Sras. Duquesa de Santo Mauro; Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Scláfaní; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.^a María Sabater, D.^a Dolores Primo de Rivera de Loygorri, D.^a Constanza Gamazo de Maura, D.^a María Ballester de Sánchez de Toca, D.^a Elisa Pajé de Calonge;

Excmos. señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urries, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolárque, D. Javier Vales Falde, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros.

Secretario.—D. Gonzalo de la Torre de Trassierra.

Vocales natos.—Excm.as Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, doña Carmen Rojo, D.^a Carmen B. de Dato y los Excmos. Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil de Madrid y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

C. Molina

ABOGADO

Alcalá de Henares.

Plaza de Santiago, 2
Teléfono núm. 77

REGIONALISMO MADRILEÑO

Comisaría Regia de Reclutamiento

Poco a poco nuestras campañas van dando el fruto deseado, que es el de la justicia.

Hace unas cuantas semanas nos lamentábamos de que hubiese sido la provincia de Madrid la única sometida a esa segunda investigación de los fallos dados por la Comisión Mixta de Reclutamiento, y nos preguntábamos por qué razón no había de hacerse igual con las cuarenta y ocho provincias restantes.

Nuestra queja ha sido atendida, y en breve comenzará la inspección de la labor realizada por las Comisiones Mixtas de las provincias de Oviedo, Coruña y Murcia, la del dictador Cierva.

Ahora veremos lo que sucede, y podemos decir con el proverbista: «A cada uno le llega su San Martín».

Los bomberos de Madrid

Los individuos que forman ese humanitario y simpático Cuerpo de Bomberos, orgullo de la capital española, esperaban que, como es de justicia, se les señalase en los presupuestos del año actual, por el Ayuntamiento de Madrid, el haber de 1.800 pesetas, que es el mínimo de todos sus empleados; pero como dicho sueldo no se consignó en los presupuestos, recurrieron en alzada, cuyo recurso, como era de esperar, ha sido estimado.

Nuestra enhorabuena a esos heroicos y modestos empleados municipales.

De Gracia y Justicia

Ha sido destinado como juez de Instrucción y Primera instancia a Torrelaguna el que lo era de Cifuentes, D. Pedro Duque Rodríguez, persona de quien nos consta se hacen los mejores elogios por merecerlo, pues el Sr. Duque, a más de su trato afable y cariñosísimo, es justiciero y lleva con gran dignidad el cargo que representa.

Bien venido y muchos triunfos le deseamos.

También ha firmado el ministro de Gracia y Justicia el nombramiento de vicesecretario de la Audiencia de Bilbao a favor del ilustre letrado D. José Castro Fernández, hermano de nuestro particular y buen amigo el inteligente doctor en Medicina D. Ramón de Castro.

Felicitemos también con toda sinceridad a D. Manuel González Alegre por su ascenso a abogado fiscal de la Audiencia de Murcia.

Concedores de los méritos del Sr. Alegre, le auguramos, seguros de acertar, muchos éxitos en su difícil cargo.

La red telefónica provincial

Con esta colección de señores públicos viceversados que nos

ha llovido del cielo, estamos agotando nuestro presupuesto para antiespasmódicos.

El don de hacer las cosas mal no puede evitarse, y lo más lamentable no es que hacen el ridículo, sino que perjudican los intereses generales, que es por lo que trinamos.

Se aprueba por la Diputación el proceder al tendido de la red telefónica provincial, y por el privilegio de la Compañía general de Teléfonos, de la que es inspector general el diputado señor Estelat, hasta 10 kilómetros de Madrid, compete todo a ella, pues los pueblos comprendidos en el perímetro de esa gran conferencia de 10 kilómetros de diámetro dicen que ellos no transportan los materiales para el tendido de la red, y el acuerdo aprobado fué que cada Ayuntamiento sufrague los gastos de acarreo dentro de su término municipal.

Un caso va a aclarar lo dicho:

Arganda es un pueblo de gran importancia comercial y se encuentra dispuesto a cumplir su compromiso, pero como resulta que Vallecas y Vacía-Madrid son los dos pueblos intermedios entre la capital y el célebre pueblo del buen vino, pero que se encuentran entre los 10 kilómetros referidos, dicen que ellos no gastan ni un céntimo en transportes, y que todo debe hacerlo Arganda, y a Arganda se le amenaza con que, si no ejecuta lo que le piden, se queda sin teléfono.

No censuramos a Vacía-Madrid ni a Vallecas. Tienen un derecho y hacen bien en usarlo, pero como el acuerdo parte de la Diputación y no es lógico que Arganda cargue con monstruosos gastos de transportes desde Madrid hasta el límite del término municipal de Vacía-Madrid, lindante con Arganda.

Esto no es serio. De esto tiene conocimiento el presidente de la Diputación, Sr. Fernández, y ellos deben solucionar el conflicto y cargar con las responsabilidades y perjuicios.

Ahora los diputados tienen la palabra.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Barajas

La Comisión permanente, en sesión celebrada en 9 del actual, aprobó las cuentas de fondos del Ayuntamiento referido correspondientes al año de 1912 y 1913.

Bustarviejo

Firmada por el alcalde, D. Pedro Plaza, y los concejales señores Serrano, García (D. J. y D. A.), Díaz, Plaza (Manuel) y Pascual, se ha presentado en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia una instancia expresando que, dada la proximidad de

la fecha en que el Estado ha de hacerse cargo de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, y ante el temor de que no pueda llevarse a efecto el arreglo, por haberse visto obligado el contratista a no poder trabajar en la misma, según razones que exponen, temen, repetimos, que no puedan ultimarse las obras, en perjuicio del Estado y de los pueblos que pone en comunicación, solicitan que antes de que se pida nueva prórroga se proceda a la rescisión del contrato y que el Estado se encargue de la referida carretera.

Canillas

La Junta municipal electoral de este pueblo ha demostrado por primera vez su independencia, apartándose del caciquismo que aquí impera, y en su última reunión acordó designar el local donde han de verificarse las elecciones, en donde siempre tenía que haberse designado, en Pueblo Nuevo, que es el punto donde reside el mayor número de electores correspondientes al distrito de Canillas.

Con tan acertada designación se evitan muchísimas molestias a los vecinos de Ciudad Lineal, Canillas y Pueblo Nuevo, por lo que felicitamos al presidente de dicha Junta, Sr. Chausa.

En la última sesión que celebró el Ayuntamiento se quiso repetir la segunda parte del atropello que contra los concejales liberales tuvo efecto el día 27 de enero último, en cuya sesión fué apaleado bárbaramente el concejal socialista Sr. Bèbia; en aquella ocasión tomaron parte siete contra dos, en ésta no se llevó a efecto porque a ello no estaban dispuestos más que el terceto formado por el alcalde, D. Juan González; el segundo teniente de alcalde, D. Justo Martínez, y el imprescindible secretario, Federico Gutiérrez Bravo.

Como las fuerzas quedaron niveladas, una vez que los concejales D. Cipriano Acero y D. Eugenio García no tomaron parte en favor de ninguno de los dos bandos y a los alguaciles se les tuvo a raya, el secretario no creyó conveniente dar la voz de mando para que se iniciara el ataque, que seguramente hubiera tenido otro resultado muy diferente al anterior.

El señor gobernador civil de la provincia ha dispuesto que no se cobren los arbitrios por puestos públicos que se instalan en la carretera de Aragón; pero, según tenemos entendido, dicha orden, comunicada al alcalde de Canillas, ha servido para... que el alcalde se burle una vez más de las disposiciones de dicha autoridad.

¡Vendedores de la carretera de Aragón! Toda cantidad que por ese concepto paguéis a los alguaciles de Canillas es pan que roban a vuestros hijos, pues ese arbitrio es ilegal, según disposición del señor gobernador civil; así es que no debéis pagar.

Pronto empezarán a desfilar camino de Alcalá de Henares la mayoría de los caciques de Canillas, pues contra cincuenta y ocho de ellos se ha interpuesto querrela criminal por calumnia; entre los denunciados se encuentran algunos tan conocidos como Eloy San Martín Alcolea, ya procesado otras veces por diferentes delitos; Santiago Sedeño, Hilario Vallejo, Cipriano Acero, Joaquín Ibarra y algunos otros que ahora no recordamos, entre los que se encuentran algunos firmantes del escrito calumnioso, que fueron engañados por un individuo apodado el «Fulastre», conserje del Círculo conservador, el cual les decía que la firma era para la instalación de la luz en algunas barriadas.

Colmenar Viejo

Con motivo de las fiestas que han de celebrarse en este pueblo, la Compañía del ferrocarril de Cuatro Caminos a Colmenar Viejo establecerá el servicio siguiente:

Los días 23, 24, 25 y 26 habrá el servicio ordinario, o sea que saldrán trenes de Cuatro Caminos a las siete y treinta y cuatro minutos y a las veinte y diez y seis minutos, y de Colmenar Viejo, a las ocho y diez y ocho minutos y a las diez y ocho.

Los días 24, 25 y 26, además de los referidos trenes, habrá otro que saldrá de los Cuatro Caminos a las once y diez minutos, y de Colmenar Viejo, a las veintidós y quince minutos.

El Paular

El Paular, como todos sus alrededores, son una de las partes más lindas de la provincia de Madrid; pero en este punto hay el doble atractivo de contener el histórico Monasterio, declarado monumento nacional.

A visitarle acuden multitud de turistas, menudeando los que vienen del Extranjero con ese exclusivo objeto.

Desde Cercedilla a El Paular puede hacerse un camino fácil y corto, total 800 metros, cuya falta debe haber notado el señor

Cambó cuando visitó estos lugares, y habiendo observado el gran obstáculo que supone la falta de esa pequeña cantidad de camino, ¿no puede o, mejor dicho, no debe interesarse por la pronta construcción?

No solamente por conveniencia, sino por engrandecimiento de nuestra patria, se debe dar todas las facilidades para que aquellos que quieran visitar nuestras joyas arquitectónicas tengan medios cómodos para llegar hasta ellas.

Fuencarral

D. Práxedes Miranda Muñoz, prestigioso jefe de la línea de la Guardia civil de Fuencarral, ha pedido el retiro, siéndole concedido.

De todas veras lo lamentamos, pues se trata de un perfecto caballero y un pundonoroso militar.

Navacerrada

Este Ayuntamiento ha remitido certificación al gobernador del acuerdo tomado de que sea declarado de utilidad pública el camino llamado de la Magdalena, a fin de concurrir al concurso de caminos vecinales, solicitando del personal de Obras públicas se les facilite un cálculo del coste del referido camino y un borrador de la proposición.

Esperamos que tanto en esta petición como en todas las semejantes sean atendidos, pues hora es que se faciliten los medios de vida a esos pueblos laboriosos en extremo, pero faltos de protección.

Navalcarnero

Por la Comisión provincial han sido aprobadas las cuentas de fondos carcelarios correspondientes al año 1918.

San Agustín de Guadalix

Ha fallecido a edad avanzada D. Isidoro Sanz Nieto, rico e ilustrado agricultor, que en diferentes etapas ha hecho mucho por este pueblo, del que ha sido alcalde.

Al alcalde actual, su hijo D. Manuel Sanz; a sus hermanos, don Melitón y D. Patricio, y a su estimada familia enviamos nuestro pésame muy sentido.

Valdeolmos, Alalpardo

Los Sres. Buendía y Soria han recibido una carta del ministro de Instrucción Pública, en la que dice lo siguiente: «Mi querido amigo: Publicada ayer en la *Gaceta* la ley concediendo el crédito para nuevas escuelas, me ha sido muy grato firmar hoy mismo la Real orden disponiendo la creación de la escuela mixta de Alalpardo, por la cual tanto se ha interesado. Celebro infinito haberle podido complacer, y me reitero suyo afectísimo amigo s. s., q. e. s. m., *Santiago Alba*. 3 de agosto de 1918.»

Digna de aplauso es la labor de estos representantes del pueblo, que han trabajado mucho y bien por que se crease una escuela en un pueblo que carecía de ella, y cuyos habitantes la han solicitado con todo empeño, haciendo el sacrificio de construir una casa para instalar en ella la anhelada escuela.

Vicálvaro

Con la solemnidad acostumbrada se han celebrado en este pueblo las fiestas que anualmente dedican a su excelsa patrona Nuestra Señora de la Antigua.

Las alegres notas de la banda de música que dirige el maestro Berenguer animaron el espacio en la tarde del 14, cantándose por la tarde una solemne Salve en la iglesia parroquial, artísticamente engalanada por su párroco, D. Andrés Gómez.

A las diez de la noche se quemó una vistosa colección de fuegos artificiales, bajo la dirección del pirotécnico Sr. Manzanera.

El día 15 se celebró la función de iglesia; por la tarde hubo procesión, asistiendo de piquete tropas del 5.º regimiento de Artillería.

Hemos de dirigir un merecido elogio a la hermosa carroza en que era conducida la Virgen.

El 16 la animación fué extraordinaria con los incidentes del encierro del ganado que fué lidiado por la tarde.

Dichas reses eran seis magníficos novillos de la ganadería de D. Gumersindo Llorente, de Barajas.

De la lidia sólo hemos de indicar, pues espacio nos falta para ello, que el espada Española estuvo bastante acertado, escuchando palmas, pues si algunas deficiencias hubo, hay también que considerar que se trataba de seis novillos de arrobos y tipo, que tenía que despaçar el referido diestro.

Mesoneros, Gutiérrez, Ligerito, Clavelito y el sobresaliente, Chicuelo, también escucharon justas ovaciones.

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
 ciones
 Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados
 Aceites, grasas, gasolina, neumáticos
 Venta de toda clase de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)
 Teléfono 3 672

ZACARÍAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS
 FRASQUERÍA
 ENVASES DE TODAS CLASES
 ARTÍCULOS PARA LABORATORIOS
 APARATOS DE FÍSICA Y QUÍMICA
 FILTROS PARA AGUA

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

FUNDICIÓN DE METALES
 Y TALLERES DE BRONCISTA

— DE —

Silverio Bengochea

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. - Construcción de herrajes para obras. Armaduras para e-caparates. - Restauración de toda clase de bronce. - Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45
 Sucursal: Calle del Cisne 5. - MADRID

BODEGA

VIUDA E HIJO

DE

Ignacio García

CANILLEJAS

Teléfono S-660

Se sirve a domicilio.

COMPañIA MADRILEÑA DE PANIFICACIÓN

ELABORACIÓN DE TODAS LAS CLASES DE PAN CANDEAL, FRANCÉS
 Y VIENA

40 sucursales en todo Madrid

RICARDO FERNÁNDEZ

MAQUEADOR MADRILEÑO

Precios económicos en la decoración interior de edificios.

AVISOS:

Calle de Amigo González, Manzana, 73

(Próximo al quiosco del Sagrado Corazón)

CHAMARTÍN DE LA ROSA
 (MADRID)

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

Canillejas (Ciudad Lineal)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

PRECIOS MODERADOS

BAÑOS Y AGUAS MEDICINALES NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE

TÉRMINO DE LEGANÉS
 PROVINCIA DE MADRID

Aguas alcalinas bicarbonatadas, cálcicas, sulfatado-magnésicas variedad litínico-manganíferas. — Temperatura, 9º centígrados.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

PROPIETARIO

D. ELEUTERIO DURÁN DE LA BARRERA

Despacho Central: MADRID, Arenal, 26
 SE SIRVE A DOMICILIO

VIUDA E HIJOS
 DE

Francisco Iglesias

Ciudad Real, 18. -- Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
 FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

GRANDES TEJARES
 JUSTO GARRIDO
 RAMÍREZ
 CAMINO de la CUERDA
 VICALVARO

VENTAS AL POR MAYOR
 PARA CONTRATISTAS

PRECIOS REDUCIDOS

Balneario de EL MOLAR

FUENTE DEL TORO. — A 43 kilómetros de Madrid

INFORMES: CRUZ, 30, TIENDA

Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas-sulfhídricas-azoadas. Curación radical de las enfermedades de la piel y vías respiratorias. — Instalación balneoterápica completísima. Paisaje sano y pintoresco. — Clima de altura. — Hotel cómodo y confortable — Servicio diario de automóviles.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

Jabón de EL MOLAR
 MEDICINAL DE TOCADOR

Preparado a base de las sales extraídas de las aguas minerales del mismo nombre. — El mejor jabón para el cutis, de aroma delicado, ideal para el uso diario en el tocador.

RESTAURANT DE LA DEHESA DE LA VILLA

DE

Eusebio López Brogle

A pocos pasos del Asilo de la Paloma y en lugar el más frondoso y ameno de dicho sitio, y desde donde se dominan los más hermosos panoramas

EL RESTAURANT
 DE LA DEHESA
 DE LA VILLA

TIENE POR MANDAMIENTOS:
 1.º Servir bien y con agrado. —
 2.º Ser el más económico. — 3.º Ser el más surtido. — 4.º Ser el más limpio. — 5.º Ser el más alegre.

Tel. J. 571. — MADRID



GRESHAM
Life Assurance Society, Ld.

Compañía inglesa anónima de
**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**
Fundada en Londres en 1848 y establecida
en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.... { 1906.— Ptas. 238.937.429
1916.— » 278.728.570

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, Ptas. 852.654.050

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Condiciones de pólizas liberales y primas muy moderadas.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECTORES: G. & D. SMITHER
SUBDIRECTOR: F. EACOTT SMITH.

Inspecciones y Oficinas en { Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 49.
Sevilla: Ríoja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: { Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1917 por la Comisaría general de Seguros.
XVII. G. 29 13 G XVII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción).—Teléf. S. 179

COMESTIBLES — CARNES — EMBUTIDOS — VINOS
Servicio a domicilio.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para verano.
Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • Teléf. 1.986. • MADRID

GOURMANDISES

CONFITERÍA - PASTELERÍA
POSTRES ESPECIALES
• GRAN VARIEDAD •

Prejiados, 9.-Teléfono M. 2.907.-Madrid

JUAN DEL POZO Y MARTIN

FÁBRICA DE JABÓN
ALMACÉN DE ACEITES
Y FRUTOS COLONIALES

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA

PREMIADOS EN LA

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID

Madrid.—FUENCARRAL.—Teléf. 3. 26.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

Don Florencio García

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción

Teléfono S. 99

CARRETERA DE ARAGÓN

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes. Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16.—Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

COCINAS para Asilos, Restaurants, Vapores mercantes y Buques de guerra.—Aparatos de calefacción.—Tuberías de hierro y cinc.—Aparatos inodoros de todas clases.—Saneamiento en general.

TERMOSIFONES, CHIMENEAS, BAÑOS,
LAVABOS, ELEVADORAS DE AGUA

MANUEL MATOS Y COMP. A

MADRID

TALLERES: Santa Engracia, 21

OFICINAS Y ALMACENES: Echegaray, 11